



## Avanza reforma para que se federalicen recursos en salud



Por **Rolando Ramos**

Miércoles 06 de Diciembre de 2023 - 00:54

Senadores de oposición acusaron que la reforma afectará los fondos en salud para los estados del país.



El Pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 57 votos de Morena y aliados del PVEM, PT y PES a favor y 37 del PAN, PRI, MC y PRD en contra, el decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.



La minuta correspondiente fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación o modificación.

De acuerdo con el dictamen, el objetivo de la enmienda es armonizar la Ley de Coordinación Fiscal con las disposiciones de la Ley General de Salud, específicamente en cuanto a la operación del Sistema de Salud para el Bienestar y la concurrencia en la prestación de servicios de salud a las personas sin seguridad social entre Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y las entidades federativas que suscriban el convenio para tal efecto.

Esto, con base en el artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, a fin de contribuir a garantizar el derecho humano a la salud, establecido en el Artículo 4 de la Constitución y a simplificar la implementación de la federalización de los servicios de salud.



Las reglas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS), precisa la exposición de motivos, únicamente serán aplicables a aquellas entidades federativas que no suscriban el convenio de coordinación correspondiente con el IMSS-Bienestar para la concurrencia de los servicios.

Se establece que con cargo al FASSA, las entidades federativas que no suscriban el convenio referido ejercerán las atribuciones que les correspondan en términos de la Ley General de Salud.

Además, el monto del FASSA de las entidades federativas que hayan transferido sus plazas y plantillas del personal al IMSS-Bienestar se asignará de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a dicho organismo, a fin de facilitar la transición y operación de servicios.

## Discusión

Desde la tribuna, los senadores de oposición se manifestaron en contra de la enmienda.

La panista Alejandra Reynoso aseguró que el cambio legal representa un “despojo” a las entidades federativas.

“Vamos a votar en contra (...) los estados merecen tener los recursos que les corresponden. Ya no más desfalcos para México. Ya no más desfalcos para los estados”, anunció.

A diferencia de sus correligionarios, la emecista Patricia Mercado votó a favor del cambio legal porque, explicó, permitirá jurídicamente que los estados que no firmen el convenio correspondiente sigan teniendo sus recursos.